



RESOLUCION-**CS-N° 245/94**

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1994

Expte. N° 4.100/94 - Ref. N° 01/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 508-94, de fecha 22 de Agosto de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión que produjera Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 047/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

FOR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 8 de Setiembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 508-94, de fecha 22 de Agosto de 1994, por la que se autoriza a la Facultad de Humanidades a prorrogar, por única vez, la designación transitoria de dos (2) empleados administrativos, categoría 5, del Escalafón no docente, para la atención de la Hemeroteca de dicha Unidad Académica, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATI DE COSTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR